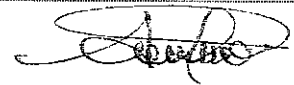
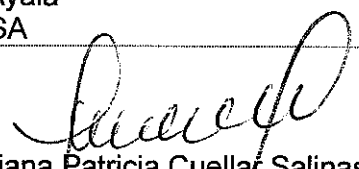
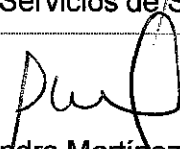
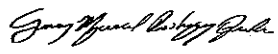
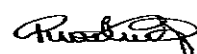
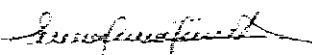


	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
--	--	---

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Junio 2021	Versión Inicial. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocío del Pilar Garzón Ayala Subdirector de Salud DIGSA	
Revisó:	 PS. Angelica Maria Caballero Toro Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA- AREIN Gestor de Calidad	 CR. Diana Patricia Cuellar Salinas Coordinadora Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 PS. Giovanni Marcel Rodríguez Oyuela Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA-AREIN	 PS. Rafael Leonardo Fino Torres Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA-AREIN
	 PS. Astrid Paola Tafur Rodríguez Grupo Operación y Prestación de Servicios de Salud DIGSA-AREIN	

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA
		MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

1. Presentación

Este procedimiento surge de la necesidad de actualizar y articular los lineamientos para dar a conocer de forma oportuna el proceso de Portafolio de Servicios y Capacidad Instalada para definir la disponibilidad de servicios de salud en el Subsistema de Salud Fuerzas de las Militares, como parte integral del Sistema de Gestión de Salud, enmarcado dentro del Modelo de Atención Integral en Salud según lo establecido en el Acuerdo 070 del 2019 "Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".

2. Objetivo

Articular los lineamientos para la prestación de servicios de salud, mediante la Oferta y Demanda que generan los establecimientos para actualizar el Portafolio de Servicios y la Capacidad Instalada, por medio de la herramienta tecnológica SALUD.SIS y el formato de Capacidad Instalada para la prestación de los servicios de salud en los ESM.

3. Alcance

El inicio va desde el registro en el módulo de portafolio de servicios en la herramienta tecnológica SALUD.SIS de la disponibilidad en la oferta de servicios de salud que tenga los Establecimientos de Sanidad Militar, verificada por la Dirección General de Sanidad Militar en conjunto con las Direcciones de Sanidad Militar y la Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, finalizando con la prestación del servicio en salud.

4. Definiciones

Análisis de oferta – demanda:	El análisis de oferta y demanda es una herramienta fundamental que puede ser utilizada para analizar la cantidad de servicios o productos que una entidad o empresa tienen y la cantidad de solicitud de estos mismos aplicada a los servicios en salud que requieran los usuarios en el SSFM.
Ámbito Territorial:	Es la zona donde se aplican las ofertas de los servicios de salud de los ESM y de acuerdo con la ubicación geográfica y demográfica en que se encuentre (URBANO, ALTA RURALIDAD, DISPERSO).
Ámbitos territoriales urbanos:	Son aquellos donde existe alta agregación de población en condiciones de densidad y accesibilidad geográficas a los servicios de salud pues la demanda se ubica especialmente en la inmediación de la oferta, si es suficiente en los diferentes segmentos tecnológicos, y no existen barreras relevantes en la distancia entre los servicios y la población. Los municipios son el principal referente en salud para los territorios vecinos, pues tienen capacidad de resolución completa en relación con el nivel primario de salud, lo que lo convierte en punto focal para articular redes de prestación de servicios que resuelvan casos de alta complejidad. Adicionalmente hacen parte de la organización territorial y geográfica del país.
Ámbitos territoriales con alta ruralidad:	Estos corresponden a la mayor parte de municipios del país donde la oferta de servicios tiende a ser monopólica y en la mayoría de los casos de naturaleza pública, con prevalencia de servicios de baja complejidad y poca capacidad de resolución. Los municipios de los ámbitos territoriales con alta ruralidad deben complementar sus servicios con instituciones de

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
--	--	---

	mediana y alta tecnología ubicadas en otros municipios para garantizar una oferta suficiente en los diferentes niveles de complejidad.
Ámbitos territoriales dispersos:	En estos municipios la densidad poblacional es muy baja, la disponibilidad y accesibilidad a los servicios es muy limitada por la baja densidad poblacional, limitaciones en la oferta de servicios y de recurso humano especializado, carencia de vías de acceso, barreras geográficas o condiciones culturales. El acceso vial a la oferta es una barrera sustancial para la población, usualmente se requiere disponibilidad de transporte aéreo, fluvial o marítimo para acceder a un número sustancial de servicios del plan.
Capacidad instalada:	Es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una entidad en particular, unidad, departamento o sección suministra para prestar un servicio; puede lograrse durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos que tienen disponibles, sea los equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología etc.
Capacidad de oferta volumen:	Es la identificación de la utilización de las aéreas o infraestructura donde se realiza la prestación de servicios que ofertan las entidades de salud.
Establecimiento de Sanidad Militar:	Establecimiento de Sanidad Militar: ESM (Establecimiento de Sanidad Militar) es el encargado de la prestación de servicios de salud a todos los usuarios del SSFM de acuerdo a su portafolio de servicios, solucionando la demanda de servicios ambulatorios remitidos de otro ESM o de la red externa, ejecuta actividades de vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, observación y/o aislamiento de pacientes, encaminadas a satisfacer la demanda propia de cada especialidad, será punto de recepción, evaluación y estabilización en atención de urgencias o consulta prioritaria.
Equipos Básico de Atención en Salud:	Se define con fundamento a lo establecido por la Organización mundial de la Salud OMS, como un grupo no jerarquizado de personas, con distintas disciplinas técnicas y profesionales sanitarias y no sanitarias que realizan diferentes actividades, pero con un objetivo común de proveer un servicio de salud en cualquier ámbito a los pacientes y familias la atención más integral de salud posible. Estos equipos serán el primer contacto y la puerta de entrada de la población con los servicios de salud, abordando de forma integral e integrada a la población por curso de vida, las familias y sus ámbitos de vida cotidiana, con un enfoque diferencial según las necesidades de la población a tratar.
Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial:	Se denomina Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial al conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada usuario del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y l mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud.
Portafolio de servicios de salud:	Se define como el conjunto de oferta de servicios y beneficios en salud que realizan las entidades promotoras de salud, para la atención integral de una población.
Redes integrales en salud:	Se define como el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud u organizaciones funcionales de servicios de salud, públicos y privados; ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA* MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

	de operación del MATIS, con una organización funcional que comprende un componente primario y un componente complementario; bajo los principios de disponibilidad, aceptabilidad, accesibilidad y calidad al igual que los mecanismos requeridos para la operación y gestión de la prestación de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutive a la población, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para garantizar la gestión adecuada de la atención, así como de los resultados en salud.
Rutas de Atención Integral en Salud:	Herramienta obligatoria que define a los integrantes del Sector salud (Entidad territorial, EAPB, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los diferentes entornos, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación. Las RIAS integran las intervenciones individuales y colectivas que realizan los diferentes integrantes dentro de sus competencias, las cuales deben adaptarse a los ámbitos territoriales y a los diferentes grupos poblacionales. Para el efecto, se definen tres tipos de rutas: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud; Rutas de Grupo de Riesgo y Ruta Integral de Atención en Salud para eventos específicos prestando la oferta en los servicios de salud.
SALUD.SIS:	Sistema de información para automatizar la información generada en los procesos asistenciales, administrativos y financieros que cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos por la DIGSA, DISANES,JEFSa,ESM del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

5. Acrónimos

CSSMP:	Consejo Superior de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar.
DISAN:	Dirección de Sanidad.
EBAS:	Equipos Básicos de Atención.
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar.
JEFSa:	Jefatura de Sanidad Fuerza Aérea
MATIS- SSMP :	Modelo de Atención Integral en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares.
MSPS:	Ministerio de Salud y de Protección Social.
RIAS:	Rutas Integrales de Atención en Salud.
RISS	Redes Integrales de Servicios de Salud.
SGSSS:	Sistema General de Seguridad Social en Salud.
SSFM:	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada - insumo
-----------	------------------

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional	Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del CSSMP "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial".
Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional	Acuerdo 070 de Agosto 2019 del CSSMP "Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".
Dirección General de Sanidad Militar	Manual de Portafolio de Servicios de Salud SSFM-DGSM MDN-CGFM-PROARED-DGSM-MA.33-4
Dirección General de Sanidad Militar	Formato capacidad instalada, recurso humano y la red de servicios propia y externa del SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROARED-DIGSA-FU.95.1-45

7. Políticas de Operación

Dirección General de Sanidad Militar	7.1	Realiza la identificación de los ESM y las redes de salud con las que cuentan el SSFM.
	7.2	Realiza las coordinaciones para creación o actualización de los portafolios de servicios de salud en la Red Interna de los ESM y la Red Externa del SSFM.
	7.3	Realiza la actualización según la normatividad vigente para la prestación de los servicios de salud (Resolución CUPS Anual-Reorganización de las RISS según los estipulado Acuerdo 070).
	7.4	Realiza el análisis de Capacidad Instalada de forma trimestral.
	7.5	Realiza el análisis de Oferta Volumen de acuerdo a la Capacidad Instalada.
	7.6	Realiza análisis de suficiencia de la red de acuerdo a los reportes de análisis de Oferta - Demanda, Capacidad Instalada, Oferta - Volumen semestralmente.
	7.7	Realiza mesas de trabajo para la retroalimentación de los análisis enviados por la Direcciones de Salud y JEFSa según como corresponda y las necesidades del Módulo de Portafolio de Servicios.
Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud Fuerza Aérea	7.8	Designa a un líder a nivel Nacional para el Portafolio de Servicios.
	7.9	Asiste a la socialización de los lineamientos del Portafolio de Servicios y recibir capacitaciones desde la DIGSA.
	7.10	Solicita el rol y usuario para la administración del Portafolio de Servicios en DISANES y Jefatura.
	7.11	Socializa los lineamientos del Módulo de Portafolio de Servicios emitidos por DIGSA.
	7.12	Administra y verifica el Módulo de Portafolio de Servicios de Salud de los ESM según la Fuerza correspondiente.
	7.13	Identifica las RISS disponibles en la Red Propia y Red Contratada mediante el Portafolio de Servicios y su Capacidad Instalada reportada por los ESM.
	7.14	Realiza la consolidación del formato de Capacidad Instalada enviado trimestralmente por los ESM según lo estipulado en el plan de acción.
	7.15	Retroalimenta el análisis de suficiencia de la red emitido por la DIGSA semestralmente.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Establecimientos de Sanidad Militar. (ESM)	7.16	Realiza mesas de trabajo para la retroalimentación de los análisis enviados por la DIGSA a los ESM.
	7.17	Designa a un líder para el Portafolio de Servicios de Salud.
	7.18	Deberá solicitar el rol para que pueda administrar desde su nivel el Módulo de Portafolio de servicios.
	7.19	Carga en la plataforma SALUD.SIS los datos básicos del ESM y los servicios de salud que estos ofertan por Red Propia Y Red Externa contratada por el ESM.
	7.20	Verifica constantemente los servicios de salud que estos ofertan en conjunto con otros líderes del Establecimiento de Sanidad Militar.
	7.21	Acude a las capacitaciones programadas por la DIGSA, para estar en constante actualización o cambios realizados al módulo según la normatividad vigente.
	7.22	Diligencia el reporte en el formato de Capacidad Instalada y envía a las DISANES y JEFSa.
	7.23	Genera la información de su Oferta y Demanda de acuerdo a su morbilidad y lo reporta a las direcciones de sanidad EJC ARC y JEFSa.

8. Descripción de actividades y puntos de control

Descripción	Registros
1. Identificar las redes integrales en salud disponibles en la Red Propia y Red Contratada. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Formato diligenciado de Capacidad Instalada.
2. Actualizar los lineamientos del portafolio de servicios de salud y socializarlos con las Direcciones de Sanidad y JEFSa, en concordancia con las necesidades analizadas con las DISAN - JEFSa y la normatividad legal vigente. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Documento de lineamiento firmado y socializado a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud de la FAC.
3. Diligenciar y actualizar de forma constante el Portafolio de Servicios del ESM. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio ESM Punto de Control.	Herramienta tecnológica SALUD.SIS en el módulo de Portafolio de Servicios.
4. Crear y actualizar las IPS y CUPS según normatividad vigente. Responsable: Lideres Portafolio de Servicios DIGSA	Herramienta tecnológica SALUD.SIS en el módulo de Portafolio de Servicios.
5. Realizar el análisis de Oferta y Demanda del ESM y enviarlo a la DIGSA Responsable: Líder Portafolio de Servicio DISAN	Informe con el análisis de la oferta y la demanda de los Establecimientos de Sanidad Militar.
6. Consolidar la información reportada de cada una de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud del Módulo con posterior retroalimentación a las Fuerzas.	Base de Datos con la información reportada de las DISANES y JEFSa.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13
		Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud

Responsable: Lideres Portafolio de Servicios DIGSA	
7. Elaborar el análisis de Oferta y Demanda de los servicios de salud de los ESM. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Informe de análisis de la oferta y la demanda de los Establecimientos de Sanidad Militar enviado a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.
8. Reportar la Capacidad Instalada y Oferta Volumen del ESM. Responsable: Líder de Portafolio ESM Punto de Control.	Formato diligenciado Capacidad Instalada reportada del Establecimiento de Sanidad Militar.
9. Consolidar información reportada en el Formato de Capacidad instalada. Responsable: Líder Portafolio de Servicio DISAN	Consolidado de reporte capacidad instalada de los ESM.
10. Realizar el análisis de Capacidad Instalada, Oferta Volumen y suficiencia de la red. Responsable: Lideres Portafolio de Servicio DIGSA	Informe de Oferta y Volumen, Capacidad Instalada enviado a las DISANES Y JEFSA.
11. Realizar ajustes al módulo Portafolio de Servicios de acuerdo a los requerimientos y/o solicitudes por las DISANES, JEFSA. Responsable : Lideres Portafolio de Servicio DIGSA Punto de Control.	Ajustes realizados en el Módulo Portafolio de Servicios en SALUD.SIS.

Puntos de Control

Actividad donde se controla:	3. Diligenciar y actualizar de forma constante el Portafolio de Servicios del ESM.
Como se controla:	Portafolio de servicios cargado plataforma tecnológica SALUD.SIS.
Criterio de aceptación	Servicios de salud ofertados correspondan a los cargados en la plataforma tecnológica SALUD.SIS.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Se realiza comunicación telefónica y por correo electrónico con el líder del portafolio de la DISAN y JEFSA informando la novedad presentada con el portafolio de servicios.
Registro de la acción tomada:	Correo Electrónico.
Responsable del control:	Líderes de Portafolio Dirección General de Sanidad Militar.

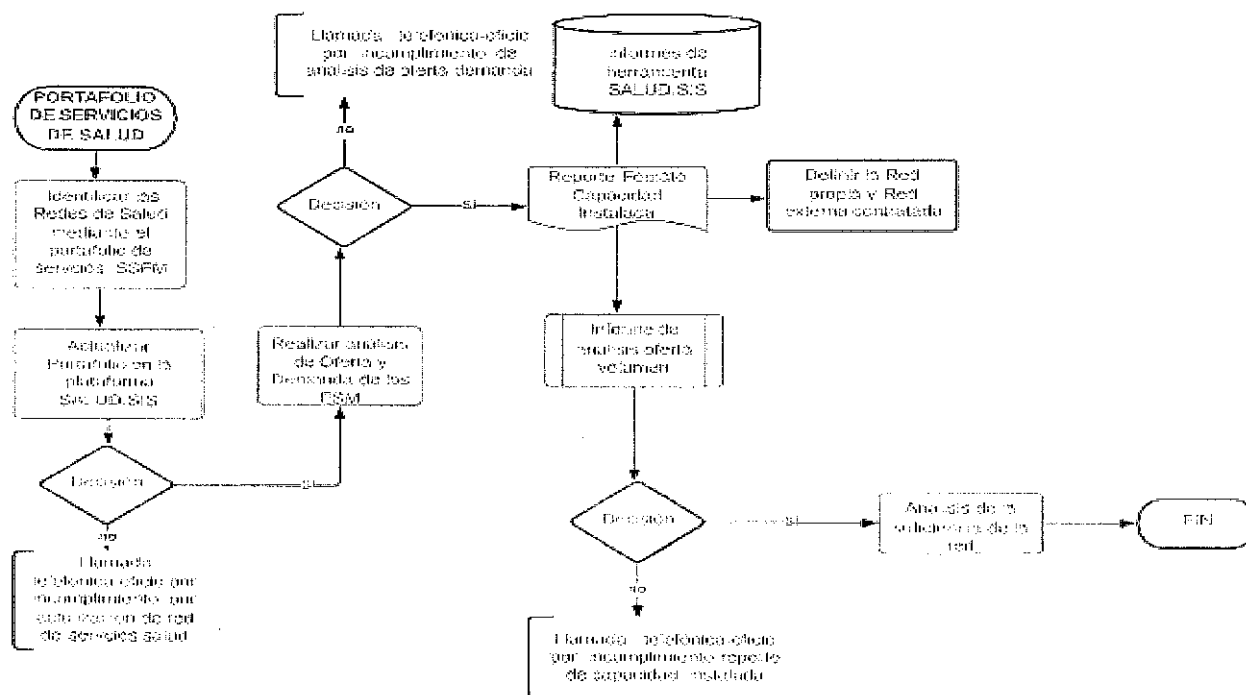
Actividad donde se controla:	8. Reportar la Capacidad Instalada y Oferta Volumen del ESM.
Como se controla:	Formato diligenciado Capacidad Instalada reportada del Establecimiento de Sanidad Militar.



Criterio de aceptación	Formato de Capacidad Instalada completamente diligenciado en los tiempos establecidos
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Se realiza comunicación telefónica y se envía oficio a las DISANES y JEFSA informando la novedad presentada con el registro de la información diligenciada en el formato de Capacidad Instalada
Registro de la acción tomada:	Oficio enviado a las DISANES y JEFSA.
Responsable del control:	Líderes de Portafolio Dirección General de Sanidad Militar.

Actividad donde se controla:	11. Realizar ajustes al módulo Portafolio de Servicios de acuerdo a los requerimientos y/o solicitudes por las DISANES, JEFSA.
Como se controla:	Verificando los ajustes realizados en el módulo Portafolio de Servicios en la herramienta SALUD.SIS.
Criterio de aceptación	Aprobación de los ajustes realizados al módulo Portafolio de Servicios en SALUD.SIS.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Enviar tiquet a la mesa de ayuda solicitando nuevamente la revisión de los ajustes realizados.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado.
Responsable del control:	Líderes Portafolio de Servicios en la Dirección General de Sanidad Militar.

9. Flujograma



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN DE SALUD GRUPO PRESTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Procedimiento Portafolio de Servicios de Salud DIGSA MDN-COGFM-PROPRES-DIGSA-PT.95.1-13 Proceso Prestación y Operación de Servicios de Salud
--	--	---

10. Documentos y registros relacionados

10.1	Manual de Portafolio de Servicios SSFM-DGSM MDN-CGFM-PROARED-DGSM-MA.33-4
10.2	Formato de Capacidad Instalada SSFM DIGSA MDN-COGFM-PROARED-DIGSA-FU.95.1-45
10.3	Reporte Profesionales- Módulo Portafolio de Servicios plataforma SALUD.SIS.
10.4	Reporte servicios - Módulo Portafolio de Servicios plataforma SALUD.SIS.
10.5	Reporte capacidad instalada - Módulo Portafolio de Servicios plataforma SALUD.SIS.
10.6	Reporte de Establecimientos- Módulo Portafolio de Servicios plataforma SALUD.SIS.

